
ACTA ADMINISTRATIVO NÚM.: 032-2024, DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRAN TEATRO DEL CIBAO, PARA EL DESARROLLO DE LA "IV FERIA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO 2024".

Referencia Núm.: PROINDUSTRIA-DAF-CM-2024-0036

VISTO: El Decreto 416-23 que regula la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones, en particular el artículo 8 que faculta a la **Dirección Administrativa y Financiera (DAF)** a declarar desierto un procedimiento de compra menor mediante acto administrativo debidamente motivado.

VISTO: El Pliego de Condiciones del proceso de compra menor Núm. **PROINDUSTRIA-DAF-CM-2024-0036**, convocado por PROINDUSTRIA, con el objetivo de adquirir el **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRAN TEATRO DEL CIBAO, PARA EL DESARROLLO DE LA "IV FERIA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO 2024"**.

RESULTA: Que en fecha **catorce (14) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024)**, fue emitido el requerimiento No. DSAI-0322-2024, por parte de la Sección de la Dirección de Servicio de Apoyo a la Industria.

RESULTA: Que en fecha **once (11) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)**, la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) de esta entidad, emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y hace constar que esta Entidad Contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes, con el Número y versión: **PRO-CF-233-2024**.

RESULTA: Que en fecha **once (11) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)**, fue publicado en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones (SECP) el Procedimiento de Compra Menor para el **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRAN TEATRO DEL CIBAO, PARA EL DESARROLLO DE LA "IV FERIA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO 2024"**, Referencia Núm.: **PROINDUSTRIA-DAF-CM-2024-0036**.

RESULTA: Que en fecha **once (11) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)**, se procedió a invitar a los oferentes citados debajo, quienes están debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el Procedimiento de Compra Menor para el **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRAN TEATRO DEL CIBAO, PARA EL DESARROLLO DE LA "IV FERIA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO 2024"**, Referencia Núm.: **PROINDUSTRIA-DAF-CM-2024-0036**.

1. **Lopez Office Supply, SRL**
2. **JUAN GREEN KERY**
3. **CONSTRUCTORA PYP, SRL**

RESULTA: Que, en este caso, no se recibió ninguna oferta válida para adjudicar el contrato de arrendamiento de las instalaciones del Gran Teatro del Cibao para dicho evento.

CONSIDERANDO: Que la entidad pública a la cual pertenecen las instalaciones del Gran Teatro del Cibao forma parte del Estado, por lo que el proceso de contratación será realizado mediante un acuerdo interinstitucional, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

POR TANTO: En uso de las facultades que me confiere el Decreto 416-23 y la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar desierto el procedimiento de compra menor Núm. **PROINDUSTRIA-DAF-CM-2024-0036**, convocado por PROINDUSTRIA para la adquisición del **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL GRAN TEATRO DEL CIBAO, PARA EL DESARROLLO DE LA "IV FERIA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO 2024"**, debido a que se procederá a realizar el proceso mediante un acuerdo interinstitucional.

SEGUNDO: Notificar a los interesados y publicar la presente declaratoria de desierto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), conforme a las disposiciones legales vigentes.

Dado en Santo Domingo, DN, a los 18 días del mes de octubre del año 2024.



Licda. Josefina Rodríguez Morón
Directora Administrativa y Financiera

